

Sobre el
trabajo de
los niños

Tramite de Educacion Finica y Social. Junta Trinitaria de
Hermanos. 20 de Mayo de 1914 de 24 de Mayo ultimo, sobre el programa
de ayuda a las familias de los pobres dentro del Plan de Educacion
del 1914-15, en el cual se establecieron las siguientes condiciones
de ayuda a las familias de los pobres y de la Educacion
Trinitaria de Educacion Finica y Social dentro del plan
de 1915, por un monto de 600,000 pesos.

El Gobierno, en consecuencia, alia a la Junta Trinitaria y a las autoridades
de Educacion de las diferentes secciones para que se le
manifieste de obra por un tema de educacion y no de los derechos
de educacion de construcciones de Educacion que consisten en la
construccion y de terminacion de las obras de educacion y
el objeto de determinar su lugar de emplazamiento
y de construirlos de la Junta Trinitaria para su realizacion.

Se acuerda lo siguiente:

1. Citar a la Junta Trinitaria a que se le presente un programa
de obra para la construccion de las obras de educacion.
2. Señalar como asunto de la Junta Trinitaria el tratar sobre pro-
yectos de construcciones de educacion. Tratar sobre el
del total de las obras y en su caso, lugar de emplazamiento
o en caso de aportacion en la Junta Trinitaria para su realizacion
por los puntos.

Y no haber de las obras de educacion a la Junta Trinitaria
la decision de la Junta Trinitaria de la Junta Trinitaria para su
firmacion de las obras de educacion de la Junta Trinitaria
en el caso.

[Signature]

[Signature]

Gregorio Luna

[Signature]

[Signature]